

# FARMACOLOGÍA CLÍNICA

## 1. DE LA UNIDAD

Debe incluir los siguientes requisitos:

### 1.1. ÁREA FÍSICA

La estructura de la unidad docente contemplará como mínimo:

- Un área física específica para Farmacología Clínica.
- Sala de reuniones.

### 1.2. RECURSOS HUMANOS

- El personal que deberá formar parte de la unidad docente será:
- MÉDICOS: 3 Especialistas en Farmacología Clínica. Pueden pertenecer a la plantilla del área sanitaria
- ATS/DUE/ATL
- PERSONAL ADMINISTRATIVO

### 1.3. RECURSOS MATERIALES

1.3.1. *Equipamiento.*—*La Unidad dispondrá del equipamiento adecuado para el desarrollo de la especialidad y manera específica:*

La Unidad dispondrá del equipamiento adecuado para el desarrollo de la actividad prevista en el programa de la especialidad. De manera específica será necesario disponer de:

- Medios técnicos para determinación de fármacos en líquidos biológicos (ej.: técnicas cromatográficas, enzimoimmunoensayo).
- Sistema de informatización para datos analíticos, ensayos clínicos, historias clínicas, farmacovigilancia,...

Fondos documentales y bibliográficos para la realización de consultas terapéuticas (índices, catálogos, farmacopeas, anuarios y textos básicos de Farmacología, Terapéutica y Medicina Clínica).

### 1.3.2. *Medios docentes*

La unidad docente dispondrá de medios audiovisuales para la adecuada docencia de la especialidad.

1.3.3. *La Biblioteca central dispondrá de textos y revistas de la especialidad actualizados entre los que se encontrarán, al menos 5 revistas de las siguientes relacionadas.*

### REVISTAS RECOMENDABLES:

- Drug Safety.
- British Journal Clinical Pharmacology.
- European Journal Clinical Pharmacology.
- Clinical Pharmacology and Therapeutics.
- Clinical Pharmacokinetic.
- Drugs.

### LIBROS RECOMENDABLES (ÚLTIMAS EDICIONES)

- *AMA Drug Evaluations.* (AMA).
- *Martindale The Extra Pharmacopoeia.* (The Pharmaceutical Press).
- *Evaluations of Drug Interactions.* (Mosby).
- *Goodman y Gilman. Las Bases Farmacológicas de la terapéutica.* (Panamericana).
- *Rowland y Tucker. Pharmacokinetics: The theory and methodology.* (Pergamon Press).
- *Spilker. Guide to Clinical Trials.* (Raven Press).
- *Meyle's Side Effects of Drugs.* (Elsevier).
- *Drugs in Pregnancy and Lactation.* (Williams & Wilkins).
- *Avery's Drug Treatment. Principles and Practice of Clinical Pharmacology and therapeutics.* (Adis).

## 2. DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD

2.1. Existencia de Memoria anual de la Unidad con una antigüedad mínima de 2 años.

2.2. Normas escritas de la Organización Interna de la Unidad en estos aspectos:

- Línea jerárquica por estamentos:
  - Facultativos.
  - ATS y DUE.
  - Auxiliares de Clínica.
  - Técnicos Especialistas de Laboratorio (ATL).
  - Personal administrativo.
- Reparto de cargas de trabajo.
- Distribución de funciones:
  - Asistenciales.
  - Docentes.
  - Investigación.
- Plan de rotaciones del residente en el año en curso.

2.3. Memoria, anual de actividades formativas o constancia en la Memoria anual de la Unidad.

2.4. Existencia de programación escrita de actividades y docencia.

Existencia de una programación anual en la que se expliciten y cuantifiquen los objetivos asistenciales, docentes y de todo tipo a alcanzar.

2.5. Existencia de registros de consultas terapéuticas.

2.6. Informes sobre monitorización de niveles plasmáticos de fármacos.

2.7. Participación en la elaboración y actualización de la Guía Farmacológica del Hospital.

2.8. Controles de calidad intra y extrahospitalarios.

- Revisión de Historias Clínicas.
- Participación en sesiones clínicas.
- Existencia de Programa de Garantía de Calidad específica de la Unidad y adaptado al Centro.
- Participación en las Comisiones de Ensayos Clínicos, Farmacia/Terapéutica y sobre Política de Antibióticos, siendo recomendable también la participación a las Comisiones de Docencia e Investigación.

2.9. Reclamaciones y quejas de los usuarios en cuanto a asistencia, respecto del total del Control.

### 3. DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN

La Unidad dispondrá de una memoria escrita de todas las actividades realizadas en los 2 años anteriores y que contemplará:

### 3.1. ACTIVIDADES ASISTENCIALES (NÚMERO MÍNIMO)

- Consultas terapéuticas: 100/año.
- Informe sobre niveles séricos de fármacos: 800/año.
- Farmacovigilancia (al menos 1 programa).
- Selección de medicamentos y política hospitalaria de fármacos.
- Realización, participación o evaluación de ensayos clínicos.
- Realización EUM (estudio de utilización de medicamentos).

### 3.2. ACTIVIDADES DOCENTES

En la Unidad se deberán realizar periódicamente actividades de tipo:

- Sesiones Clínico/Terapéuticas: 1/15 días.
- Sesiones Bibliográficas: 1/15 días.

### 3.3. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Se recomienda que la Unidad deberá realizar actividades tales como:

- Publicaciones.
- Comunicaciones y/o ponencias.
- Tesis.
- Conferencias.
- Proyectos de investigación.

## 4. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

- 4.1. Existencia de normas de evaluación propias y/o de la Comisión de Docencia.
- 4.2. Existencia de normas escritas de evaluación para extender la certificación anual del Residente.
- 4.3. Constancia documental de que las normas se aplican.
- 4.4. Libro del Residente.

## 5. CAPACIDAD DOCENTE DE RESIDENTES

El cumplimiento de los requisitos detallados acreditan a la Unidad para la docencia de 1 R-1/año.

La existencia de 4 facultativos de plantilla y un 50% más de actividad asistencial, pueden acreditar a la Unidad para la formación de 2R-1/año.

La existencia de 6 facultativos y más de 100% de actividad asistencial, pueden acreditar a la Unidad para la formación de 3R-1/año,